

**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE****CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESOLUCIÓN No. 33 DE 2021

"Por medio de la cual se aprueba el reingreso a estudiantes del programa de Zootecnia para el primer periodo académico de 2022"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 26 del Acuerdo No.01 de 2010 - Reglamento Estudiantil de Pregrado - establece, es admitido como estudiante de pregrado, por reingreso, aquel aspirante que haya cumplido con los requisitos de inscripción respectivos;
- Que, mediante comunicación vía correo electrónico con fecha de diciembre de 2021, solicitaron reingreso a la Universidad de Sucre, los estudiantes Sindy Paola Marsiglia Flórez, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.103.738.324; José David Arroyo Pérez, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.102.866.033; Elmer de Jesús Barrera Acosta, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.104.385.006 e Ignacio Rafael Paternina Gómez, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.102.837.564 al programa de Zootecnia para el período académico 01 de 2022,
- Que, Revisada la situación académica de los estudiantes, se pudo verificar que se ajusta a la reglamentación vigente y, en consecuencia,
- Que, el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, en sesión ordinaria del 7 de diciembre de 2021, después de verificar el cumplimiento de los requisitos,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Autorizar el reingreso al programa de Zootecnia de la Universidad de Sucre para el período académico 01 de 2022 a los estudiantes Sindy Paola Marsiglia Flórez, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.103.738.324; José David Arroyo Pérez, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.102.866.033; Elmer de Jesús Barrera Acosta, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.104.385.006 e Ignacio Rafael Paternina Gómez, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.102.837.564.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los 9 días del mes de diciembre de 2021

Firmado Original
AMADO ANTONIO ESPITIA PACHECO
Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Amado Espitia Pacheco	Presidente	Firmado Original
Revisó	Efrén Antonio Valencia Parra	Secretario ad-hoc	Firmado Original
Aprobó	Amado Espitia Pacheco	Presidente	Firmado Original

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.